

**INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA
DE TAXIS FRANCISCO AZMAL DE GUACHAPALA S.A.**

Guachapala, abril del 2016

Señores Accionistas:

En cumplimiento con lo dispuesto en las disposiciones legales vigentes; y, para conocimiento de los señores accionistas de la compañía de Taxis Francisco Azmal de Guachapala S.A., me permito poner a consideración el informe de Comisario por el ejercicio económico del 2015.

1. INFORME SOBRE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMPAÑÍA.-

La compañía en lo que se refiere a la marcha administrativa, cumple con todos las disposiciones legales vigentes.

2. ANÁLISIS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.-

La contabilidad de la compañía y sus estados financieros, se rigen y están elaborados de acuerdo a los principios contables generalmente aceptados por parte de la Superintendencia de Compañías, Seguros y Valores.

3. OPINIÓN.-

En mi opinión, los estados financieros están elaborados de acuerdo a las normas contables establecidas por la Superintendencia de Compañías, Seguros y Valores; y la compañía en el ejercicio de sus actividades comerciales cumple con todos las disposiciones legales vigentes, especialmente a lo establecido en la Ley de compañías.

Atentamente,


Sr. Luis F. Piedra C.
**COMISARIO PRINCIPAL DE LA COMPAÑÍA
DE TAXIS FRANCISCO AZMAL DE GUACHAPALA S.A.**

GC/